



**Universidad Central de Venezuela
Vicerrectorado Administrativo
Dirección de Recursos Humanos
División de Relaciones Laborales
Departamento de Convenios Colectivos**



CIRCULAR N° 022-2024

Caracas, 28 de Octubre de 2024

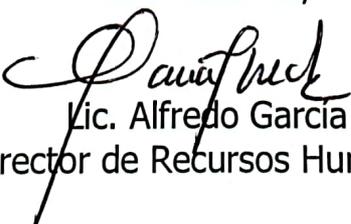
Ciudadanos
Decanos, Directores y Jefes de Departamentos de Recursos Humanos
Facultades y Dependencias Centrales de la Universidad Central de Venezuela
Campus Maracay
Presentes.-

Cumplo con dirigirme a ustedes, en la oportunidad de informarles que el abogado Ire González, titular de la cédula de identidad N° V- 26.792.144, adscrito a la Facultad de Agronomía, es el nuevo funcionario designado como representante principal de esta Dirección de Recursos Humanos para instalar y conducir la Comisión Bipartita prevista en la cláusula 14 "De la Estabilidad" de la Normativa Laboral para la Educación Superior de Venezuela Sector Obrero 2008-2010.

En consecuencia, ante la falta cometida por un trabajador obrero que diera lugar al despido justificado, se deberá solicitar su instalación a la representación en Campus Maracay de esta Dependencia.

Sin más a que hacer referencia,

Atentamente,


Lic. Alfredo García
Director de Recursos Humanos




AR/LG/DN
28/10/2024